



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE DULCIS

5638

ANUNCIO

Adoptados los acuerdos de aprobación provisional, por Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2025, de imposición / modificación de las siguientes ordenanzas/:

Imposición:

- Ordenanza n.º 13 Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de Basuras, Residuos sólidos urbanos.

Queda expuesto al público para general conocimiento y para que en el plazo de treinta días, a partir de la inserción de este anuncio en el B.O.P., los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, conforme a lo establecido en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Caso de no haber reclamaciones durante el período señalado, el acuerdo provisional se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Huerta de Vero, 28 de noviembre de 2025. El Alcalde, Mariano Lisa Pano.